

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE CULTURA

Convocatoria entidades gastos mantenimiento centros escolares 2021

BDNS (Identif.): 570245.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570245>).

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el 9 de junio de 2021 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para gastos de mantenimiento de centros escolares de educación infantil y primaria, ejercicio 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la pag web de la Diputación Provincial de Zamora (<http://www.diputaciondezamora.es>) en el apartado de ayudas y subvenciones.

Primero.- Beneficiarios: Ayuntamientos de municipios con población inferior a 10.000 habitantes que sean titulares de centros escolares de educación infantil y/o primaria.

Segundo.- Objeto: Subvenciones destinadas al mantenimiento de centros escolares del medio rural.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Los gastos de mantenimiento generados durante el presente curso escolar, periodo comprendido entre septiembre de 2020 y junio de 2021, ambos incluidos.

Cuarto.- Cuantía: El importe de esta convocatoria es 150.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 11 de junio de 2021.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202102014

